

DIARIO DE

BARCELONA.



Del miércoles 24 de

abril de 1822.

San Fidel mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Jerusalem, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete.

Sale el sol á las 5 h. 13 m.; y se pone á las 6 h. 47 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 11 noche.	15 grad.	27 p. 8 l. 9	S. nubes.
23 6 mañana.	14	27 8 9	O. S. O. semicubierto.
id. 2 tarde.	16	27 10	S. O. f. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Mañana á las nueve se celebrará consejo de guerra de oficiales generales en casa del Esemo. Sr. Comandante general que lo presidirá, para juzgar al capitán D. Andres Serrano, ayudante 2.º del regimiento de Córdoba, acusado de haber depuesto con poca legalidad en la causa formada contra el sargento 1.º del propio cuerpo Juan Hernandez. Se comunica en la orden de la plaza para los efectos que la ordenanza previene. De orden del General Gobernador = *Ventura Mena.*

SUECIA.

Stoccolmo 9 de marzo.

La última declaración que ha hecho el Emperador de Marruecos y las instrucciones que de aquí se han enviado á nuestro cónsul, nos hacen esperar que nuestro comercio no sufrirá perjuicio alguno por las desavenencias que se han suscitado. Sin embargo, para no dejar nuestra navegacion espuesta á la posibilidad de un peligro semejante, S. M. ha dado orden al conde de Rosen, comandante de la escuadra sueca del Mediterráneo, para que se dirija al estrecho de Gibraltar, á fin de dar mas fuerza con su presencia á las representaciones del consul. El mayor Jvienger irá á la ciudad misma de Marruecos con el objeto de examinar los hechos, y si fuere necesario, de dar orden al consul para que vuelva á Suecia á dar cuenta de su conducta. Ademas se han mandado armar muchos buques de guerra, y que vayan á reforzar nuestra escuadra del Mediterráneo en caso de que esto fuere necesario; lo cual no es creíble.

En esta ocasion ha manifestado la Ionja lo mucho que confia en la vigilancia y firmeza con que nuestro Gobierno protege los intereses del comercio. Aunque aquí se sabia la despedida del consul, y se ignoraban las circunstancias posteriores, cuya noticia ha calmado hasta el mas pequeño rezelo, sin embargo se habian ajustado fletes de mucha cuantía para los puertos del Mediterráneo, sin que la cuota de los seguros hubiese experimentado la menor alteracion.

— Con fecha de 9 de enero dirigió el Emperador de Marruecos una carta al Rey de Suecia y de Noruega, manifestándole su agradecimiento por los regalos de costumbre, prometiendo en los términos mas afectuosos la observancia rigurosa de los tratados, y elogiando sobremanera a Mr. Grabery, consul de Suecia y Noruega en Tanger.

Pocos dias despues recibió este mismo consul una orden del Emperador, en que le mandaba salir de Tanger sin la menor demora.

El 25 de enero llegó Mr. Grabery á Gibraltar.

El dia 28 hizo el Emperador volver á plantar la bandera de Suecia y Noruega en la casa del consul, y declaró que su enojo era contra este y no contra las naciones que representaba, las cuales no sufririan por su parte ninguna hostilidad.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 6 de abril hasta 9 de dicho.

Dia 6. = Han entrado un místico de Gibraltar y cuatro embarcaciones menores españolas de poniente.

Y ha salido un portugues para Gibraltar.

Dia 7. = Entraron doce embarcaciones menores españolas.

Y han salido la polacra española San Antonio, capitan Juan Mataró, para Lloret. Polacra idem nuestra Señora del Rosario, capitan Josef Conill, para Idem. Polacra idem nuestra Señora de los Dolores, capitan Agustín Cabañas, para Idem. Polacra idem nuestra Señora de Monserrate, capitan Salvador Domenech, para Marsella. Polacra idem nuestra Señora de los Dolores, capitan Juan Rodriguez, para Rosas. Polacra idem la Diana, capitan Jaime Taulina, para Barcelona. Polacra idem el Mundo, capitan Ramon Gelats, para Idem. Bergantin idem S. Josef, capitan Diego de Bus-to, para Tarragona. Queche-marin idem el Santo Cristo, patron Josef Sierra, para Barcelona. Queche marin idem San Juan, patron Josef Antonio Luzunaga, para Idem. Queche-marin idem nuestra Señora de la Merced, patron Juan de Bengoochea, para Idem. Ademas un portugues y cuatro españoles.

Dia 8. = Entraron una fragata americana y diez embarcaciones menores españolas de poniente.

Y han salido la polacra San Francisco de Paula, capitan Josef Pujol, para Barcelona. Polacra nuestra Señora de los Dolores, capitan Pelegrin Romagosa, para Idem. Bergantin Santa Eulalia, capitan Agustín Conill, para Idem. Bergantin Fénix, capitan Rafael Deas, para Idem. Bergantin la Prueba, capitan Juan Vidal, para Idem. Bergantin San Josef, alias la Alianza, capitan Juan Barreiro, para Idem. Y una barca para Alicante, todos españoles.

Dia 9. = Anoche el bergantin holandés Rosset, su capitan J. C. Ludes,

de Tenerife en 35 días, con vino y almendras para Amsterdam. Conduce al señor Gefe político de Canarias y su familia, y dos Diputados de Cortes con sus criados. Además una fragata también holandesa de Riga y Dartmouth con madera y arboladura; y cuatro menores españoles.

Y han salido la polacra española nuestra Señora de Loreto, capitán Pablo Fábregas, para Barcelona. Fragata de guerra americana la Constitución, su comandante el comodoro Jacobo Jones, para el Mediterráneo. Corbeta de guerra Hontario, capitán Nolerto Chauuery, para Idem.

Precios corrientes en Cádiz el día 8 de abril.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rs. pta. en tierra 23 y 29 á 26 y 32	
Blanca idem sola.....	32 á 36
Terciada idem.....	20 á 24
Azúcar en depósito 20 y 26 á 22 y 28	
Añil flor de Goat. lib. rs. pta.	23 á 25
Sobre.....	19 á 21
Corte.....	15 á 20
Añil flor de Caracas.....	23 á 25
Sobre.....	19 á 21
Corte.....	12 á 17
Algodon de varita quint. ps.	00 á 00
Caracas.....	22 á 23
Lima de 1. ^a y 2. ^a	00 á 00
Bálsamo del Perú lib. rs. pta.	14 á 15
Tolu.....	00 á 00
Copal lib. rs. vn.....	5 á 6
Cacao Caracas fanega de 110	
libras pesos.....	68 á 74
Maracaibo.....	00 á 00
Guayaquil.....	25 á 27
Cascarilla de Guanaco libra	
rs. pta.....	5 á 7
Calisalla.....	5 á 8
Colorada.....	9 á 16
Loja.....	15 á 18
Piura rs. vn.....	6 á 10
Cartagena idem.....	1 á 2
Café quintal ps. fs.....	26 á 27
Idem en depósito.....	24 á 25
Carey libra rs. vn.....	230 á 240
Chapas de astas el mil. ps. fs.	00 á 00
Cobre del Perú el quintal id.	33 á 35
De Veracruz en tosetas.....	30 á 32
Cueros de Buenos-Aires la	
libra en tierra cuartos...	36 á 38
De la Habana cuero rs. vn.	00 á 00
Estaño el quintal ps.....	24 á 27
Grana corte franciscana duc.	94 á 100

Id. zacatillos y blancos sup.	103 á 104
Granilla.....	26 á 30
Lana de Vicuña lib. rs. vn.	23 á 24
Id. de Id. de Lima libra	
rs. pta.....	28 á 32
Idem de Buenos-Aires la	
arroba ps. fs.	43 á 5
De Guanaco lib. rs. vn.	8 á 10
Polvo de Grana arroba ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco la libra	
cuartos.....	00 á 28
Idem fina libra rs. vn.	00 á 4½
Palo Campeche quint. rs. pta.	21 á 22
Moralete ps.....	00 á 00
Brasilete idem.....	18 á 20
Suelas curtidas libra cuart.	44 á 45
Vainillas super. corrientes é	
inferiores el millar ps...	00 á 00
Xalapa el quintal sana....	35 á 36
Zarza de Honduras ar. ps...	00 á 12
De la costa.....	00 á 7

Comestibles y otros efectos.

Aceite del reino la arroba á	
bordo rs. vn.....	38 á 39
Arroz idem idem.....	29 á 30
Azafran la lib. en tier. ps. fs.	á 6
Almendra de esperanza sin	
cáscara el quintal ps.....	20 á 21
De Mallorca en tierra...	00 á 6
Bacallao nuevo de Terranova	
á bordo quintal rs. vn...	60 á 64
Canela de Holanda de 1.^a	
y 2. ^a	
Idem en tierra rs. pta ..	24 á 29
En depósito de 1. ^a	00 á 25
De China rs. vn.....	00 á 13
Clavos de comer lib. rs. vn.	00 á 28
Cañamo del reino el quintal.	14 á 15
Frijoles del reino ar. rs. vn.	8 á 16
Garbanzos del reino la fanega	

ga rs. vn.....	70 á 75
Habas tarragoninas la fanega	
á bordo rs. vn.....	00 á 00
Cochineras en tierra.....	00 á 00
Trigo del reino superior la fanega en tierra rs. vn...	58 á 64
Dicho corriente.....	50 á 52
Cebada del reino.....	32 á 34
Jabon duro de Málaga y Sevilla quint. en tier. ps. fs.	10 á 10½
De Mallorca en tierra.....	10 á 10½
Blando de Mallorca idem.	á 7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. c. el barril á bordo de 4½ arrobas pesos.....	16½ á 17
Prueba de aceite la bota..	83 á 84
Id. de Holanda idem....	64 á 68
Anisado de Mallorca ps.fs.	47 á 52

Id. id. en garraf. rs. vn.	45 á 46
Vino tinto de Cataluña id.	21 á 28
Idem de Valencia idem...	21 á 22
Idem de Málaga id. ps. fs.	42 á 44
Barril de carga id. ps. fs.	00 á 7
Idem dulce ps. fs.....	00 á 8

Papel.

Florete superior de Cataluña cada resma rs. vn.....	70 á 80
Florete corriente.....	46 á 56
Medio florete.....	32 á 38
Alcoy florete.....	46 á 50
De imprenta.....	24 á 26
Medio florete.....	30 á 32
De estraza.....	10 á 12

Cambios.

Sin curso por la fiesta.
Vales comunes, sin operaciones.

Cádiz 9 de abril.

Ha entrado en este puerto la corbeta española de guerra *Diamante*, procedente de Veracruz, y conduce 121 sobornales de grana: 18 id. de añil: un cajon de vainillas: 390 onzas de oro: 67,771 pesos fuertes: 4 barras de plata; y 2 cajones de plata labrada. De la Havana 63 cajones de frutos y carey: 4626 onzas de oro: 102 marcos de plata labrada, y 62,929 pesos fuertes.

— Por los papeles oficiales de Guayaquil que tenemos á la vista, y alcanzan hasta 1.º de diciembre, se confirma la completa victoria que obtuvieron nuestras armas al mando del general Aimerich el 12 de setiembre en los campos de Guachi, cerca del pueblo de Ambato; y aunque no espresan los pormenores de la derrota, confiesan que ademas de los muertos en el campo de batalla perdieron un número considerable de oficiales y gefes que quedaron prisioneros, y fueron conducidos á Quito. — Compruebase igualmente esta victoria en una representación que dirije desde Cuenca al Cabildo de Quito, fecha 29 de octubre, el comandante general de ella coronel D. Francisco Gonzalez, que lo es del regimiento de la Constitucion, y dice entre otras cosas, „la completa victoria conseguida en el campo de Guachi contra los enemigos de la Nacion &c.“

La escuadra chilena, al mando de Cochrane, llegó á Guayaquil á mediados de noviembre; y este gefe dirijió á sus habitantes el 27 una proclama, escitandolos á hacer las reformas convenientes en el sistema de su comercio.

Segun el armisticio celebrado en Babaoyo entre el coronel Tolrá, comandante de las tropas españolas de Quito, y el general Sucre, de las de Guayaquil, debian proceder á verificar otro en iguales términos el general español que manda las tropas que ocupan la provincia de Popayan y el de las de Colombia. — Resulta pues por el citado armisticio, pedido por los disidentes de Colombia y Guayaquil, que nues-

tras tropas ocupan en toda su estension las provincias de Quito, Guen-
 ca y Popayan. — En carta de Lisboa del 30 último se dice: „El 23 entró en este
 puerto la fragata de guerra portuguesa *Perola*, conduciendo á la cor-
 beta insurgente *Heroína*. El almirantazgo procede á la averiguacion de
 si es ó no buena presa.“

San Sebastian 14 de abril.

Por un conducto fidedigno acaba de transmitirnos copia de una car-
 ta de Paris del 8 del corriente, que se explica en estos términos:

„Al cabo vamos á ver el desenlace de la gran cuestion que ocu-
 pa á toda la Europa un año ha, pues que la esta fecha es muy ire-
 gular que, en vista de la insolente respuesta del divan al ultimatum
 de la Rusia, que ya se habrá sabido en San Petersburgo, los ejérci-
 tos rusos hayan empezado las hostilidades. Sin embargo algunos incre-
 dulos aun nos quieren alucinar con esperanzas de paz; no sé en qué
 puedan fundarlas. Las orillas del Danubio presentan un aspecto guer-
 rero, y Constantinopla está toda en armas. Los rusos solo estaban
 esperando el aviso para atacar, y quizás ya lo hubieran hecho sin los
 enormes preparativos y utensilios de toda especie que necesitan para
 efectuar el movimiento, porque si los turcos han asolado ciudades en-
 teras al avanzar al Danubio ¿qué debemos esperar, si como es proba-
 ble, se ven obligados á huir delante de un enemigo disciplinado y
 aguerrido? Asi que los primeros han calculado que van á travesar un
 desierto y se han provisto hasta de galleta para un mes, sin contar
 con los enormes convoyes que deben seguir al ejército. — Los periódicos de Paris que acabamos de recibir alcanzan hasta el 9
 inclusive. La guerra del Levante es ya indubitable para todos. Los in-
 gleses, afectando neutralidad, favorecen á los turcos; en el mismo Lón-
 dres se está armando una fragata turca de 40 cañones, y se espera
 la llegada de Ismail Gibraltar, almirante de la escuadra combinada tur-
 co-egipcia, á comprar armas y municiones. Los plenipotenciarios de
 Austria é Inglaterra en Constantinopla han interrumpido las negocia-
 ciones despues de la nota del divan de 28 de febrero, pero aguardan
 nuevas instrucciones de sus gobiernos, y no han pedido pasaportes se-
 gun se creia que lo hiciesen. — El príncipe Cantacuceno que va á Pe-
 tersburgo en calidad de enviado del congreso del Peleponeso, llegó el
 29 de marzo á Leipzig. — El Rey de Nápoles espidió el 13 de marzo
 un decreto condenando á pena de muerte y confiscacion de bienes, á to-
 do el que tenga correspondencia con algun emigrado ú acusado á re-
 sultas de los acontecimientos políticos del mes de julio de 1820. — Una
 carta de Turin anuncia que el gabinete austriaco acaba de pasar al de
 Nápoles una nota que ha sido entregada por el general Frimont en per-
 sona, y qué da el mayor cuidado. Parece que se prepara por ella la
 próxima salida de todas las tropas austríacas, siendo el verdadero mo-
 tivo la guerra de Levante, y el pretexto la reconvenccion que se hace
 al gobierno napolitano de haber abusado del poder al abrigo de las fuerzas
 auxiliares, prestadas únicamente para asegurar el respeto de la autori-
 dad real. Si esto es cierto, dice la carta parece inevitable una vio-
 lenta reaccion en Nápoles, y lo será mucho mas la del Piamonte.

Fondos públicos en Londres el día 4. Tres por ciento consolidados $79\frac{1}{4}$; Cinco por ciento, $103\frac{1}{4}$.— Renta francesa en la bolsa del 8, 86 fr. 45 c.; acciones del banco, 1570 fr.

Lib. Guip.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad D. Ramon Maresch y Coli, D. Josef Antonio Generés, D. Ignacio Gali, D. Francisco de Milans y Durán, y el baron de Maldá.

Para que en el segundo turno del servicio de bagages que luego debe principiar, pueda hacerse el repartimiento con la equidad y justicia que se ha verificado el primero, pues no obstante de ser esta carga mas pesada en esta ciudad que no en otras poblaciones, en el decurso de dos años ha correspondido una sola vez á los que se han hallado afectos á ella; ha acordado el Excmo. Ayuntamiento que se rectifique el empadronamiento de caballerías y carruages, formado poco después del feliz restablecimiento del sistema constitucional para que sean anotadas las enagenaciones y trasposos ocurridos en el calamitoso tiempo de la epidemia y cuya alta y baja no fue posible seguir en aquella aciaga época: y en su consecuencia los referidos Alcaldes Ordenan y Mandan:

1.º Todo vecino de esta ciudad y su territorio sin distincion de clase, que tenga en su casa ó en la de otro caballerías propias ó ajenas de cualquiera especie para uso de coches, birlochos, calesas u otro carruaje, fábricas y demas, como para alquilar, presentará en el preciso término de tercero día al comisario de su respectivo barrio, para que este lo haga al alcalde 1.º constitucional, nota circunstanciada del numero y clase de caballerías y carruages con indicacion del uso á que estan destinados; y el que deje de presentar dicha nota u oculte alguna caballería incurrirá y se le exigirá la multa de tres libras catalanas.

2.º Todo dueño de caballería ó carruage al quien se dirija boleta para hacer el servicio de bagage debe asistir en el día, hora y puesto que aquella señale, so pena de incurrir en la misma multa y de alquilarse á sus costas para que no se atrase el servicio, sin que le valga el decir que se hallaba fuera de la ciudad en aquel día.

3.º Será facultativo á todo ciudadano que no quiera que su caballería vaya á bagage, el alquilar otra en su lugar, siendo esta útil y de recibo, sin que por ello ni por falta de cumplimiento deje de recaer la responsabilidad contra la persona á quien se hubiese dirigido la boleta para dicho servicio.

4.º Cuando se necesitare un carro se avisará á dos individuos que lo tengan para que unidos presten el servicio cada uno con una caballería, aviniéndose ambos entre sí en cuanto al carruage, al cual según costumbre hasta ahora observada y hasta que otra cosa se ordene, se continuará poniendo dos caballerías.

5.º Cuando se avise á dos sujetos para que concurren al servicio de bagages con un carro, cada uno de ellos será responsable de la fal-

ta de cumplimiento é incurrirá en este caso en la pena conminada en el artículo 2.º

6.º Los puntos á donde deben llegar los bagages que salen de esta ciudad son á saber: por la parte de la marina de poniente, Castell de Fels; por la de Tarragona, Molins de Rey; por Cervera, Martorell; por Tarrasa, Sabadell; por Moyá, Caldes de Mombuy; por Vich, Granollers; y por la marina de levante, Mataró.

7.º Si los ayuntamientos constitucionales de los citados pueblos no acudieren prontamente al relevo de los bagages y la tropa obligase á la fuerza á los de esta capital para que continuen el servicio mas allá de los referidos puntos, los bagageros darán parte inmediatamente de su regreso con justificación del alcalde constitucional del pueblo en que queden libres, al 1.º de esta ciudad, á fin de que haciéndolo este al Sr. Cefe superior político pueda providenciarse que los ayuntamientos contraventores indemnisen los perjuicios á que su falta hubiese dado lugar.

8.º La persona que vendiere su caballería ó caballerías, lo avisará al alcalde constitucional 1.º con espresion del nombre del comprador, cuartel, barrio, calle y número de la casa de su habitacion: en inteligencia de que no haciéndolo se le dirijirá á su turno la correspondiente boleta, y á tenor de ella deberá cumplir irremisiblemente y sin excusa como si tuviese caballería y ademas incurrirá en la multa prescrita en el artículo 2.º si dejase deservido ó retardarse tan interesante objeto.

9.º La misma obligacion se impone á todo comprador de caballerías y carruages de haber de denunciar inmediatamente al alcalde constitucional 1.º el número de los que comprare espresando la calle y casa de su habitacion.

10. y último: Toda persona que quiera enterarse de si la caballería de carruage de algun ciudadano estan comprendidos en el empadronamiento para el servicio de bagages, podrá siempre que guste presentarse en el despacho del alcalde 1.º constitucional donde se le pondrá de manifiesto; y si resultase no estar continuada la persona por quien se pregunte, se la anetará inmediatamente y quedará obligada á llenar el turno que corresponda al denunciador si este lo estuviese á dicho servicio y á su vez hará sin perjuicio el que le toque, y satisfará á demas la multa por falta de denuncia en desprecio de lo que se deja mandado.

Los comisarios de barrio quedan estrechamente obligados á vigilar bajo responsabilidad, el exacto cumplimiento de esta disposicion y todo ciudadano en la libertad de manifestar á estos y á los alcaldes constitucionales cualquiera ocultacion que supiere se hace en el particular en perjuicio de la generalidad que debe contribuir con este servicio. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia espídese este edicto que se fijará en los parages publicos de esta ciudad é insertará en sus periódicos.

Barcelona 24 de abril de 1822. = Ramon Maresch y Coli = José Antonio Genés = Ignacio Gali = Francisco Milans y Duran = Baron de Maldá.

Capitanía del Puerto.

El Escmo. Sr. Comandante general del departamento de Cartagena con fecha de 13 del corriente, entre otras cosas me dice, que la Corveta de Buenos Ayres nombrada *Heroína*, ha entrado en el puerto de Lisboa, conducida por una fragata de guerra portuguesa.

Lo que pongo en noticia del comercio para su inteligencia. *Barcelona*, 23 de abril de 1822. = *Seron*.

Continúase la literatura médica nacional del diario de ayer.

La conformidad que se advierte en los síntomas de las enfermedades producidas por effluvios es un indicio vehemente de que la cualidad de transmision se adquiere dentro del cuerpo por un efecto de la accion vascular. Entre las infinitas graduaciones morbosas que pueden producir, reluce en cada una cierta naturaleza peculiar, cuyos resultados presentan alguna analogía. He aqui los elementos del contagio, y los primeros pasos de su formacion, no debiéndose firmar, que puedan los effluvios considerarse como tal contagio: es indispensable para ello que ya por un efecto de su mayor intensidad, ya por la concurrencia de otras causas indeterminables por ahora, resulte una combinacion mas fija, y permanente de caracteres esclusivos, y de efectos constantes.

Los contagios no son unos seres existentes desde la creacion, deben mirarse como queda dicho como productos del movimiento vascular, por cuyo medio los desórdenes esporádicos, ó endémicos pueden adquirir dicho carácter; degeneracion que no se ocultó ya al mismo baron de Wansvieten.

Los contagios, cuyas especies, condiciones, modo de obrar, y circunstancias para su desarrollo describe el autor de la memoria, entre sus cualidades características cuentan la de comunicarse á las personas, que se esponen á su accion. Examinado separadamente el conjunto de todas ellas, resulta que puede el contagio pasar á pueblos lejanos, siempre que llegue á ellos un enfermo, que lo padezca, ó ropas, que hayan absorbido el virus, y lo conserven con toda su energía; sin embargo que esto no basta para su desarrollo; es menester que se combinen la temperatura necesaria, un grado de humedad proporcionado y la disposicion conveniente en las personas que reciben su impresion.

Prescindido de estos requisitos generales, no debemos dudar que cada contagio exige ademas otros que le son esclusivos, y no menos necesarios. A este conjunto de condiciones, que solo puede verificarse contrariando los constantes obstáculos, que la naturaleza opone en nuestro favor, se debe que los contagios se hagan las mas de las veces inútiles, imposibilitándose su propagacion; por esto vemos que ni á todos los que tocan un sarnoso, se les pega el mal, ni los que actúan con una persona infecta contraen forzosamente el vicio de que adolece.

No deja pues una enfermedad de ser contagiosa, porque se observen algunos casos en los que no haya tenido efecto el contacto con los enfermos; pues una vez reconocido su caracter por hechos positivos, quedan sin fuerza ni vigor cuantos argumentos negativos quieran oponerse.

Se continuará

AVISOS AL PÚBLICO.

El señor Administrador de este monte de piedad de nuestra Señora de la Esperanza, avisa al público que el jueves próximo día 25 de los corrientes de nueve á once horas de la mañana, se hallarán abiertas sus oficinas para el desempeño de alhajas, y debiéndose proceder segun ordenanzas á la almoneda de aquellas, cuyos dueños no han cuilado de cumplirlo, y han dejado espirar su plazo, se previene que en la tarde del espresado dia, de tres á seis horas se verificará, y que para evitar toda confusion solo se admitirán los desempeños por la mañana, á fin de que quede expedita la dicha almoneda por la tarde, como queda arriba espresado. Barcelona 23 de abril de 1822. = *El Marques de la Manresana.*

A consecuencia de los fallos que han recaido en la causa criminal sustanciada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad D. Josef Mariano Marquez y Aguilár, entre otros contra Josef Vidal, sobre hallazgo de una arma prohibida, ganzuas, llaves maestras y otros instrumentos la noche del 2 del último octubre, se hace notorio por medio de este periódico, que en poder de dicho Vidal, se encontraron cuatro cucharas, dos tenedores de plata, unos pendientes de oro enlazados con piedras violadas, dos pares dichos de boton y almendra, el uno con piedras violadas y el otro de laton con piedras falsas, y un relox de plata con cadena dorada, á fin de que el que se crea con derecho á dichas alajas pueda recobrarlas justificandolo; á cuyo fin las tendrá de manifiesto el infraescrito escribano actuario de dicha causa en su despacho de las nueve á las once horas de la mañana por espacio de diez dias consecutivos al tenor de lo mandado por dicho señor Juez con auto de 19 de los corrientes. Barcelona 22 de abril de 1822. = *Mariano Biosca*, escribano.

A las 12 horas del dia de hoy en las casas de la intendencia nacional, se celebrará el primer remate del suministro de pan á las tropas estantes y transeuntes por los puntos donde hubieren ó debieren establecerse factorías de dicha especie en este 7.º distrito militar, desde 21 de mayo, hasta 31 de agosto próximos.

No habiendo sido dable continuar en el almanaque del presente año la feria que el Congreso nacional se ha dignado conceder á la villa de Cardedeu, partido de Granollers, celebradera todos los años en 15 de mayo; se anuncia al público por medio de este periódico.

Loteria nacional de premios. Mañana dia 25 del corriente se cierra irremisiblemente á las siete de la tarde el despacho de los billetes del sorteo 2.º de este mes que se ha de celebrar en Madrid el mismo dia: siguen las 500 suertes mas como en el anterior sorteo.

El jueves dia 25 del corriente, saldrá para Mahon el capitan Francisco Pons, con su jabeque S. Josef, de porte 59 toneladas: admite cargo y pasajeros.

Mañana dia 25 se empieza la descarga del bergantin N. S. del Viñet, su maestre D. Juan Riera, para que acudan los interesados en la playa á retirar sus respectivos géneros.

Por disposicion de los albaceas testamentarios del difunto Victor Mañosa, terciopelero de esta ciudad, se subastarán en la plaza de S. Jaime en los dias 25, 26 y 27 del corriente por la tarde todas aquellas casas con dos puertas exteriores y salida, sitas en el territorio y lla-

no de esta ciudad á las que se halla ya la postura de 350tt el que quiera comprarlas, podrá conferirse con el corredor Serra, ó con el Dto. Josef Maria Vilar y Estruch, notario de numero, en cuyo poder estan las tabas.

Los canteros que quisieren entender en el apronto de los sillares que se necesitan para el embasamento de la iglesia que se construye en el pueblo de S. Felio del Llobregat, podrán acudir el viernes próximo 26 de los corrientes, de 9 á 11 de su mañana, á la casa habitación del arquitecto D. Francisco Renart y Arús, que la tiene en la Rambla, número 9, en donde estarán de manifiesto las plantillas correspondientes, y las condiciones bajo las cuales deberá verificarse el indicado apronto.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

Espanoles.

De la Habana y Cádiz en 38 dias, el bergantin Fénix, de 92 toneladas, su capitan D. Rafael Deas, con azúcar, cueros, algodón y aguardiente de caña á varios. = De Idem en Idem la polacra N. S. de los Dolores, de 60 toneladas, su capitan D. Pelegrin Romagosa, con azúcar, cera, algodón y otros géneros á varios. = De Sevilla, Cádiz, Cartagena y Denia en 35 dias, el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Juan Mirambell, con aceite, fierro y aceitunas á varios. = De Aguilas, Cartagena, Cullera y Denia en 33 dias, el laud S. Francisco, de 10 toneladas, su patron Juan Guinart, con trigo de su cuenta. = De Alicante en 4 dias, la bombardá Sto. Cristo de los alijidos, de 22 toneladas, su patron Pascual Collado, con trigo, harina, espartería y otros géneros á varios. = De Maros, Vigo, Villanueva de Portimán y Denia en 37 dias, el laud Angel de la Guarda de 30 toneladas, su patron Francisco Maristany, con trigo y centeno de su cuenta. = De Motril, Almería, Alicante y Denia en 45 dias, el laud N. S. de la Cabeza de 30 toneladas, su patron Vicente Rodrigo, con algodón y pleita á varios. = De Ibiza en 3 dias, la bombardá N. S. del Carmen de 30 toneladas, su patron Juan Sala, con sal de su cuenta. = De Cádiz y Alicante en 17 dias, el laud S. Antonio de 12 toneladas, su patron Tomas Roses, con cueros, algodón, trigo y otros géneros á varios. = De Aguilas, Benidorm y Denia en 23 dias, el laud San Francisco de Azis, de 20 toneladas, su patron Manuel Collado, con trigo y espartería á varios. = De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con trigo de su cuenta. = De Castellon en 3 dias, el laud Jesus Nazareno, de 30 toneladas, su patron Josef Cabasa, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia en 5 dias, el laud Sto. Cristo del Grao de 47 toneladas, su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta. = De Alicante en 3 dias, el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Josef Marles, con trigo de su cuenta. = De Almería, Aguilas y Denia en 31 dias, el laud San Josef, de 20 toneladas, su patron Manuel Miralles, con aceite, trigo y espartería á varios. = De Motril y Alicante en 20 dias, el laud S. Antonio de 10 toneladas, su patron Jacinto Horta, con algodón, vino y aceite á varios. = De Castellon en 4 dias, el laud S. Juan Bautista de 14 toneladas, su patron Pedro Masf, con algarrobas y harina al sobre cargo. = De Ribadeo, Corcubien, Muros, Vigo, Cádiz y Alicante en 52 dias el quechemarin N. S. de la Merced de 24 toneladas, su capitan Juan de

Bengoochea, con trigo y maíz de su cuenta = De Vigo, Málaga y Alicante en 33 días, el quechemarin la Fortuna de 21 toneladas, su patron Miguel Martinez, con sardina y atún á varios. = De Santander y Alicante en 34 días, el quechemarin la Florencia, de 73 toneladas, su capitan D. Manuel Herginaga, con trigo á D. Paulino Duran y compañía. = De Cádiz, Alicante y Vilanova en 18 días, el laud San Antonio, de 19 toneladas, su patron Pedro Pagés, con trigo, cacao y otros géneros á varios. = De Muros y Cádiz en 28 días, el bergantín San Josef (a) Alianza, de 75 toneladas, su capitan don Simon Barreiros, con trigo, centeno, mahiz y sardina á varios. = De la Habana, Cádiz y Málaga en 88 días, la polacra Diana, de 70 toneladas, su capitan D. Jaime Taulina, con palo campeche, copal y cera á varios. = Un laud de Salou con vino, y otro de San Feliu en lastre.

Fiesta. Mañana dia 25 se celebrará la fiesta del glorioso Evangelista San Marcos en la santa iglesia Catedral y en su propia capilla: á las 10 habrá solemne oficio, y sermón que predicará el R. P. Fr. Juan Vilademunt, Lr. Jub. de PP. Mínimos.

Avisos. Por igualdad de nombre y apellido se ha sacado del correo una carta dirigida por Doña Josefa Mendez, desde Andes á su hijo D. Domingo Perez en Cataluña; lo que se le avisa al interesado por si gusta de recogerla que la hallará en el primer piso de la casa núm. 9, calle del Carmen, entre las Capuchinas y las Mínimas.

En la calle de los Baños, casa núm. 8, al lado de la portería de San Felipe, en casa de Boix, segundo piso, está un matrimonio sin familia que desea encontrar dos ó tres señores eclesiásticos ó seculares para darles de comer y demas asistencia necesaria con toda decencia á un precio equitativo.

El que quiera hacer harina buena á medio duro la cuartera, acuda á las taonas de la Ocata.

El sugeto que quiera prestar 150ett ó mas en metálico, dándosele en hipoteca una casa sita en cierta villa del Vallés, que dista menos de cuatro horas de esta ciudad, de la que se le hará venta absoluta ó al pacto de retro segun la cantidad que preste si dentro el término que se convenga no se devuelve la partida, podrá verse con Domingo Obiols, en la oficina de este diario, que dirá la persona con quien debe tratarse.

El sugeto que tiene en su poder una carta para entregar á manos de la señora viuda de D. Antonio Tuzó ó sus herederos, que les interesa, vive en calle vuelta de San Silvestre, núm. 11, cuarto principal.

Si hay algun maestro farmacéutico que quiera encargarse de una botica corriente, podrá conferirse con D. Pablo Guardia, maestro carpintero, delante los Capuchinos, que le informará del dueño de ella para tratar de los pactos correspondientes.

En la calle de San Ramon, núm. 40, segundo piso, hay una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros para darles de comer y demas asistencia que necesiten.

Una señora viuda desea encontrar dos sugetos eclesiásticos ó seculares para darles de comer y cama á un precio regular, dandoles por consiguiente habitacion en su casa: se dará razon en la calle de Santa Ana, casa núm. 17, tercer piso.

Se necesita una tienda, almacén ó cochera de bastante capacidad, y si puede ser que tenga habitación, con un buen huerto ó jardín, aunque tenga la entrada por alguna escalerilla, solamente sea en buen parage de la ciudad: quien lo tenga y quiera alquilarlo podrá conferirse con el memorialista del lado de la iglesia de Belén, que le dará razon de quien lo necesita.

El sugeto que quiera dejar de 3 á 40 libras por dos ó 3 años, dándole el tanto por ciento que se convengan, y á mas le darán actos de una posesion ó de casas; podrá conferirse en la calle de Asahonadors, casa núm. 2; que le darán razon del sugeto que las quiere.

Ventas. En la librería de Ignacio Estivill, calle de la Boria, se continua la venta de las cabezas de los tigres, flor de lis y varas de jesé de la calidad superior, propias para plantarse en este tiempo, todo á precios fijos y equitativos.

El que quiera comprar la casa de Francisco Fors, sita en la calle de San Antonio Abad, núm. 8, un censal de 3tt 2½ 8 ds. de pension anual, y otro de 6tt 10½ tambien de pension anual, ó bien dejar á censal 60tt para obrar dicha casa, se conferirá con su dueño que lo hallará en la misma de tres á cinco de la tarde.

Está para vender un escritorio de caoba al último gusto y al uso del día, que se dará á un precio regular: su dueño vive detras de la Galera, casa del carpintero Juan Vidal.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una galera y una tartana de retorno para Figueras y su carrera.

En la posada de las Cuatro Naciones hay un coche de retorno para Zaragoza, Valencia, Madrid ó cualquiera parte de España, y le faltan dos asientos para salir el sábado.

Alquileres. Hallándose ya desocupada la casa propia de D. Josef Fuster, sita en la calle de la Nau, que la habitaba Pedro Masriera, se halla para alquilar: quien guste ocuparla podrá conferirse en el escritorio de D. Josef Maria Sayrols, que lo tiene en la calle den Bot, donde informarán de los pactos y condiciones con que debe arrendarse.

El almacén grande de la casa de Cornet, en la plaza de la Cucurulla está para alquilar: es muy á propósito para frutos coloniales ó para otros objetos por su mucha sequedad y seguridad.

Nodrizas. Maria Benabente, viuda, de 30 años de edad, desea encontrar criatura para criar, y su leche es de seis meses: darán razon de ella y la abonarán en la calle de San Ramon, núm. 3, primer piso.

En la calle den Jupi, casa de Castelló, vive Mariana Tusquets, que tiene la leche de 10 meses, y desea criatura para criar.

Frente la fábrica del Fondo, calle del Marques de Barbará, segundo piso de la casa núm. 14, vive una ama que tiene la leche de veinte dias y desea criar en casa de los padres de la criatura.

Teatro. Opera el Otelo ó el Moro de Venecia. A las siete.

Cambios del 28 de abril.

Londres 37½.

Madrid ½ p. c. d.

Paris de 15 60centésimos á 15 70centésimos en varias fechas.

Idem ½ p. c. idem corta fecha.

Marsella 15 95centésimos.

Cádiz 1¼ y 2 p. c. idem.

Idem 15 70centésimos á 60 d. fha.

Tarragona 1 oct. p. c. benef. y al par.

En la imprenta de la Viuda ó Hijos de D. Antonio Brusi.